G.D.O.C. N° 1.018/2023

Asunción, 19 de julio de 2023

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones
Ciudad

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 17 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la **Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".**

Al respecto, hacemos referencia a la convocatoria a Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 24/2023 **"Mantenimiento, Descentralización y Monitoreo de Tarjeta de Crédito y Débito (SBE)",** a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Igualmente, cumplimos en informar que teniendo en cuenta las normativas vigentes solicitamos no otorgar anticipo alguno en este llamado, ni para las MIPYMES ni para otros oferentes. Los pagos por los servicios serán realizados en forma mensual, además corresponde mencionar que los servicios solicitados corresponden a un trabajo intelectual (mantenimiento de sistemas, actualización, preparación de informes), por lo que consideramos no será necesario otorgar un anticipo financiero.

Adjunto a la presente remitimos copia de la Resolución del Directorio, por la cual se aprueba la Licitación arriba señalada.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

ANA PAIVA
Funcionaria
Sección Compras Mayores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO · BNF · División de Contrataciones · Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

JAVIER RODRIGO ESTECHE
Encargado de Despacho
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones